

“Año de la Universalización de la Salud”

R.M.P. N° 4804 - 2020

Exp. 06 - 2020

Cusco, dos de diciembre del dos mil veinte.

VISTO: El escrito presentado por los representantes de la FEDERACION DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA DEL PERU, por el que pone en conocimiento de la Comisión Negociadora y presenta el Pliego de Reclamos de conformidad a lo prescrito por el DS. 010-2003-TR, siendo esto así, ABRASE expediente de negociación colectiva periodo 2021 y cite la entidad empleadora a reuniones de trato directo conforme a ley.

Tómese en conocimiento y regístrese.

